

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la presente **MOCIÓN ante la COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO**

En la presente temporada 2023/2024 ha tenido lugar, con notable retraso, la reanudación de los Programas de Turismo Social para personas mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas turísticas, así como de Termalismo del IMSERSO.

Esto se ha convertido en las últimas temporadas en algo habitual desde que el programa tuviera que suspenderse y su posterior cancelación en 2020 motivado por la irrupción y el curso de la pandemia. En efecto, de manera absolutamente repentina más de 300 establecimientos hoteleros de nuestro país, la red de agencias de viaje españolas minoristas, el amplio sector de los restaurantes y cafeterías, empresas de transporte, locales de ocio nocturno y resto de la oferta turística complementaria de los destinos españoles habituales con cuota de afluencia de circuitos IMSERSO, -que venían vinculando de manera directa e inducida a aproximadamente 100.000 puestos de trabajo, con un volumen de facturación directa e indirecta de 600 millones de euros-, se veían impactados por una parálisis de ambos Programas que desgraciadamente se ha prolongado por espacio de dos años.

A efectos de dimensionar la importancia de dichos Programas para el colectivo beneficiario de las personas mayores con cerca de cuatro décadas de funcionamiento y experiencia a las espaldas, hay que subrayar que los Programas IMSERSO, como servicio complementario a las prestaciones de la Seguridad Social, se han convertido en un referente consolidado de las políticas que intentan mejorar el bienestar físico, emocional y mental de las personas mayores, debiéndose destacar que más de 10.000 personas con discapacidad vienen disfrutando anualmente de estos Programas, debiéndose tener presente además que el 65% de los pensionistas que suelen participar en dichos programas cuenta con una pensión inferior a los 1.050 euros/mes.

Ciertamente, los Programas de Turismo Social y Termalismo son un elemento básico del envejecimiento activo y saludable que también contribuyen a luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores, resultando obvio señalar que el impacto de la pandemia ha repercutido de forma sustancial en la salud y ocio de nuestros mayores.

Resulta procedente recordar que uno de los parámetros básicos actuales exigidos a nuestros proveedores consiste en cubrir los costes de producción (incluidos costes laborales) de los servicios y actividades -mediante un importe de 23€ (20,90€ IVA excluido), para una plaza de alojamiento en hotel preferentemente de 4 estrellas, con desayuno, almuerzo, cena, wifi gratis, animación y todos los servicios hoteleros, cuando los operadores cifran en estos momentos el coste de producción real en 34€ por persona y día.

En el contexto altamente inflacionista a lo largo de los últimos meses hemos venido escuchando las denuncias y reclamaciones de este sector, demandando ser atendidos sin éxito por parte del Gobierno dentro de un planteamiento absolutamente legítimo y equitativo desde el punto de vista empresarial.

A ello, debemos sumar las denuncias de la Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL) por la demora a la hora de formalizar los contratos con los establecimientos termales, y perjudicando por extensión a las áreas de influencia de los balnearios y los incumplimientos en materia de política de precios mínimos por plaza, etc.

En consecuencia, el **Grupo Parlamentario Popular** presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a la adopción urgente de las siguientes medidas:

- 1.- Proceder de manera inmediata por parte del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) a la tramitación de una nueva contratación del Programa de Viajes de cara a la organización, gestión y desarrollo de la temporada 2024/2025, habilitando todos los créditos presupuestarios necesarios y descartando absolutamente la opción de ejecutar una prórroga de los contratos en vigor aplicando tarifas desfasadas.
- 2.- Abordar y proceder a reestructurar a través de un grupo de trabajo interministerial del que formen parte necesariamente los operadores hoteleros, balnearios, distribuidores, usuarios u otros proveedores, todos los fundamentos o aspectos susceptibles de actualización, mejora y lograr otro modelo de los Programas de Turismo Social y Termalismo del IMSERSO, de cara a asegurar en todo caso su implementación durante la temporada 2024/2025, teniendo en cuenta el incremento desproporcionado de costes (energéticos, materias primas y productos de alimentación, salarios, etc.) para nuestros prestadores de servicios y al propio tiempo, el marco en vigor de las inviables condiciones de contratación de los circuitos IMSERSO.

- 3.- Movilización de todos los créditos presupuestarios necesarios y suficientes, que posibiliten introducir acciones de mejora significativa en la convocatoria de la temporada 2023/2024 de los Programas de Turismo Social para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas y de Termalismo del IMSERSO.
- 4.- Garantizar en cualquier caso de cara a la tramitación de la próxima temporada de estos Programas por parte de la entidad adjudicadora, la inclusión de precios unitarios con valores de mercado, ajustados a los costes reales de producción en la actual coyuntura, preservando parámetros de calidad en las ofertas de los viajes y los servicios prestados.
- 5.- Mantener a los pensionistas usuarios acreditados en la próxima convocatoria los precios aplicados durante la presente temporada, considerando la notable pérdida de poder adquisitivo de los hogares españoles como consecuencia de la espiral inflacionista persistente.
- 6.- Garantizar por parte del Gobierno de España en cualesquiera de los escenarios previstos, el mantenimiento de empleo en las zonas turísticas receptoras de los circuitos senior IMSERSO, muy especialmente durante los periodos de bajas ocupaciones y menor demanda con la finalidad de seguir profundizando en la desestacionalización del sector turístico español.
- 7.- Asegurar de manera coordinada a la cadena de valor turística de los destinos que reciben habitualmente circuitos IMSERSO, el cumplimiento efectivo de los plazos de ejecución de ambos Programas de cara a la convocatoria 2024/2025.
- 8.- Introducir mejoras en la periodificación de los circuitos, adaptándose al calendario y la estacionalidad turística de territorios como el destino canario u otros susceptibles de dichas mejoras.
- 9.- Introducir mejoras en la gestión que afecten a operadores y usuarios a través de la opcionalidad de digitalización de los procesos y simplificación de los trámites en aras de aumentar su eficiencia.
- 10.- Enriquecer desde el punto de vista turístico la oferta experiencial de las personas mayores usuarias de los circuitos IMSERSO, apostando por el desarrollo de nuevos productos adaptados a los gustos y preferencias específicos de estos perfiles de viajeros, así como considerando las nuevas tendencias dentro de la industria turística.

11.- Puesta en valor, dignificación y reconocimiento del éxito de los viajes senior del IMSERSO, con el objetivo de mitigar la crisis de imagen o reputación generada a estos Programas a lo largo de los últimos tiempos, dada su indudable aportación al mantenimiento y desarrollo de la industria turística española y nuestros destinos a lo largo de casi cuatro décadas.

Palacio del Senado, 25 de abril de 2024

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ

PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO:

En función de las medidas que adopte el gobierno de acuerdo con las necesidades presupuestarias